



Sucilá

Ayuntamiento 2018 - 2021

GACETA MUNICIPAL

**Órgano de Publicación Oficial del
Municipio de Sucilá Yucatán, México**

SUUC ILHÁ

**AUTORIZADA POR EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
AUTORIZACIÓN No. CJ-DOGEY-GM-041
SUCILÁ, YUCATÁN, 27 DE AGOSTO DE 2020
No. DE EDICIÓN: 006**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SUCILÁ YUCATÁN
CABILDO 2018-2021**

Ing. Diego Alberto Lugo Interián
Presidente Municipal

C. Romualda Catalina Pech Ciau
Síndico municipal

C. Manuel Silvestre Camelo Braga
Secretario municipal

C. Santiago Espejo Pool
Regidor

C. Genny Beatriz Braga Monforte
Regidora

ÍNDICE DE CONTENIDO

Convocatoria licitación pública “Construcción de 20 cuartos dormitorio
en diversas ubicaciones del municipio de
Sucilá”4



**H. AYUNTAMIENTO DE SUCILA, YUCATÁN
2018-2021**



**LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA No. MSY-001-2020**

EL MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATÁN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28, 35, 50 FRACCIÓN I, Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN 15, 159, 163 Y 164 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

No. DE LICITACIÓN: MSY-FISM-LP-02-2020

Descripción de la obra	Ubicación de los trabajos	Duración de los trabajos	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones
CONSTRUCCION DE 20 CUARTOS DORMITORIO EN DIVERSAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATAN.	DIVERSAS UBICACIONES	45 DÍAS NATURALES	JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020. A LAS 16:00 HRS.	JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020. A LAS 18:00 HRS.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la Licitación	Firma de contrato	Inicio de Obra	
LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020. A LAS 19:00 HRS.	MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020. A LAS 08:30 HRS.	MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020. A LAS 09:30 HRS.	JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HRS.	

INSCRIPCIONES:

- 1.- EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$ 1000.00 (SON: UN MIL PESOS 00/100 M.N.). LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SERÁ EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN HORARIO DE 09:00 HRS A LAS 14:00 HRS. EL PAGO SERÁ EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATÁN.
- 2.- LA INSCRIPCIÓN SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADAS EN DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE SUCILA, YUCATÁN ASÍ COMO TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1.- CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DIRIGIDA, A LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN LA PRESENTE.



**H. AYUNTAMIENTO DE SUCILA, YUCATÁN
2018-2021**



- 2.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- 3.- COPIA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- A) SI SE TRATA DE PERSONAS MORALES COPIAS CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, EN SU CASO COPIA CERTIFICADA DE LA (S) MODIFICACIÓN (ES) Y PODER NOTARIAL CON DATOS DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO, DEL REPRESENTANTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN.
- B) COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTE (RFC) ANTE SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- 4- COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR EL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- 1.-VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA ACLARATORIA: SERÁ EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA ARRIBA, SIENDO EL PUNTO DE REUNIÓN, EN LAS OFICINAS DE OBRAS PÚBLICAS.
- 2.- APERTURA DE PROPOSICIONES: SERÁ EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA ARRIBA EN EL RECUADRO, EN LAS OFICINAS DE OBRAS PÚBLICAS.
- 3.- ANTICIPO: NO SE OTORGARA ANTICIPO.

CRITERIOS:

- 1.- LA ADJUDICACIÓN SE SUJETARA A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 2.- LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EFECTUARÁ UN ANÁLISIS DETALLADO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL CUAL EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SIRVA DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIENES PRESENTEN LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SUCILA.
- CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO EL POSTOR PODRÁ INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN RELACIÓN A ESTE RECURSO.

SUCILA, YUCATÁN A 27 DE AGOSTO DE 2020

ATENTAMENTE

ING. DIEGO ALBERTO LUGO INTERIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

